

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

c) Haber trabajado en laboratorio de estructuras y poseer conocimientos prácticos de aparatos de medida.

d) Práctica en el manejo de puentes de medida para «Strain-gauges».

e) Preparación de probetas para ensayo de compresión y tracción.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en este capital.

Celebrado el concurso-oposición, a propuesta del Tribunal en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección acordará la admisión provisional del concursante aprobado. Esta propuesta de admisión será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación y subsiguiente adjudicación definitiva de la plaza de Oficial de oficina de 3.ª, motivo de este concurso.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Director del Centro Carlos Benito.

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Práctico especializado vacante en la plantilla de personal operario fijo del expresado Organismo.

De conformidad con lo autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en Resolución de fecha 25 de junio último, esta Dirección convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Práctico especializado, vacante en la actualidad en la plantilla de personal operario fijo asignada al Laboratorio Central, dependiente de esta Entidad Estatal Autónoma. Esta convocatoria se llevará a cabo conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 94, del 29), y a las condiciones que expresamente se indican en esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso:

1.ª Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Organismo.

2.ª Tener cumplido los dieciocho años de edad.

3.ª Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.

4.ª En los ejercicios teóricos y prácticos, el Tribunal examinador exigirá:

a) Saber leer escribir, las cuatro reglas elementales de aritmética y la regla de tres simple.

b) Conocimientos de instalaciones eléctricas, montaje de aparatos electrónicos, de las técnicas de pulido, corte de materiales y de preparación de probetas para microscopio óptico.

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitar su admisión, mediante instancia dirigida al Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, que presentarán en este Centro (calle de Alfonso XII, 3, Madrid) o en las oficinas de Correos, etcétera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dichas instancias se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y profesión u oficio, si lo tuviere, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse con certificación justificativa de los mismos y las circunstancias y número de familia.

Se reconoce como mérito para ocupar la vacante expresada:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

c) Haber trabajado en instalaciones eléctricas.

d) Práctica en el montaje de iluminación fluorescente.

e) Práctica en el manejo de aparatos eléctricos y electrónicos.

f) Manejo de microscopio óptico

g) Interpretación de circuitos eléctricos.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas en turno libre para la provisión de veinte plazas de Auxiliares Administrativos del citado Organismo Autónomo.

Solicitantes admitidos por reunir todas y cada una de las condiciones de la Resolución aprobando las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas de esta convocatoria, convocada con fecha 20 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1970):

Agénjo Ruiz, Doroteo.
Alvarez Pérez, Ursula.
Año Arranz, María José.
Archilia Alera, Tomás.
Arévalo Jiménez, Gonzalo.
Bejarano Marchito, María Angeles.
Calleja Serrador, Angela.
Capistrano Hernández, Belén Rsquel.
Castro Santos, María Amparo.
Cuéllar Sánchez, Miguel.
Epalza Martínez, Rafael.
Escudero García, María del Carmen.
Fernández de la Fuente, María Pilar.
Fernández Fernández, Manuela.
Fernández García-Mendiola, Carmen.
Frutos Barcala, María Cristina Matilde de.
Frutos Barcala, María Luisa.
García González, Juana.
García Martín, Fernando.
García Morcillo, Alfredo.
García Muñoz, María Victoria.
García Palacios, María Victoria.
Gil Crespo, Julia.
Gómez Funes, María del Carmen.
González Baeza, Emilia.
González Coca, María Teresa.

González-Nicolás Martínez, María Pilar.
González Rodríguez, Severiano.
Gorrón Manzano, Clementina.
Gullón Ballesteros, María Jesús.
Herguedas Larza, María Jesús.
Hernández Corral, Ana María.
Hernández Crisóstomo, María del Carmen.

Herrero de Mercado, Conchita.
Hontoria Galán, María del Carmen Urteagino.

Jusdado Rodríguez, José Manuel.
Lahoz Serrano, Mercedes.
López Cuevas, María Isabel.
López García, Antonio.
López Roig, María Teresa.
López Tejero, Sonsoles.
Morente Gómez, Josefina.
Marinas Touriño, Olivia.
Martín García, Ricardo.
Martín Izquierdo, María de la Concepción.

Martín López, Félix Alfonso.
Martínez Balbá, Mercedes.
Merchán Fernández, Felicitas.

Migueláñez Torrego, María del Rosario.
Mollar Marcos, María del Carmen.
Morillas Mejías, José.
Morillas Mejías, Pedro José.
Moro de la Fuente, Yolanda.
Muñoz Carbonero, María Isabel.
Negrón Navado, María del Carmen.
Núñez-García Félix, María del Pilar.
Osés Puche, María de la Encarnación.
Palarea San José, María del Pilar.
Pérez Gómez, María Teresa.
Pérez Esquerro, Emerita.
Quevedo Lara, Manuel.
Rodríguez Martínez, María del Pilar.
Ruiz Manso, Rosa María.
Sabroso Langa, María del Pilar.
Sánchez Aparicio, María Blanca.
Sánchez González, Rosario.
Sánchez Narváez, María Dolores.
Santalla Díaz, María Pihomena.
Santos García, Hipólito P.
Saz-Orozco y Cañedo-Argüelles, María Teresa del.
Suárez Zaccagnini, Amparo Isabel.
Sulles Panadero, María del Carmen.
Viviani Montero, María Jesús.

Solicitantes excluidos por no reunir todas y cada una de las condiciones exigidas:

Contreras Corral, Concepción.
Gallego Molano, María Isabel.
Gil Vicente, José María.
Heredia Tomé, María Victoria.
Prieto, María Jesús.
Ventoso López, María Luisa.

De conformidad con lo dispuesto en la base II de la Resolución de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente lista provisional de admitidos y excluidos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.407-A.